



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

15-10-70939

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María Soledad Santillán (Mat. 200308699), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Farmacoepidemiología electiva del grupo "B" de la carrera de Farmacia, como electiva del grupo "C" ;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 4;

A lo informado por el Dpto. de Farmacia, fs. 6;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 5 y 7) y de Vigilancia y Reglamento, (fs. 8);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No reconocer a la alumna María Soledad Santillán (Mat. 200308699), la asignatura Farmacoepidemiología electiva del grupo "B" de la carrera de Farmacia, como electiva del grupo "C".-

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la alumna Santillán la asignatura Inmunología General como electiva del grupo "C" de la carrera de Farmacia.-

ARTÍCULO 3º: Aconsejar a la alumna Santillán que curse alguna asignatura electiva del grupo "A".-

ARTÍCULO 4º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN Nº

279

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC